

ACTA REUNION CEAT-FACPCE 19/09/2019

Asistentes:

- a) Presidente de la F.A.C.P.C.E. Dr. José Luis Arnoletto;
- b) Coordinadores Técnicos de la Comisión: Dra. Dora Barbarita Benito y Dr. Domingo Gomez Sierra;
- c) Representantes de 20 Consejos presentes y la participación vía webex de 2 Consejos;
- d) Funcionarios de AFIP:
 - ✓ Subdirector General de Servicios al Contribuyente Dr. Raúl E. Bargiano;
 - ✓ Subdirector General de Recaudación Dr. Sebastián O. A. Paladino;
 - ✓ Subdirector General de Fiscalización Dr. Sergio J. Rufail.
 - ✓ Asesores y otros funcionarios de cada Area antes citada.

Puntos 1 – Consideración del Acta de la reunión anterior

Puesta a consideración el Acta de la Reunión virtual celebrada el 25/07/2019, se aprueba sin observaciones.

Punto 2 – Gestiones realizadas ante la AFIP

Los Dres. Dora Barbarita Benito y Domingo Gomez Sierra expusieron sobre los temas que se plantearon ante AFIP :

- a) Problemas de aplicativos y sistemas informáticos;
- b) Planes de pagos. Inclusión de conceptos excluidos como intereses de capital ya cancelados y planes caducos, reformulación de planes de pagos vigentes, entre otros.
- c) Otros problemas operativos, como ser la no visualización de la constancia de inscripción por observaciones insignificantes y autorización de facturas M por incumplimientos.
- d) Adecuar el aplicativo para la presentación de las declaraciones juradas el Impuesto a las Ganancias de Sociedades, para exponer correctamente los efectos del “ajuste por inflación”.

Al respecto, los funcionarios de AFIP informaron que se analizaran las presentaciones realizadas y en el marco de las normativas vigentes se plantearan las respuestas correspondientes. Esto sin perjuicio de poder estudiar modificaciones en los casos que pudieran corresponder.

Con respecto a la autorización de facturas “M” los funcionarios manifestaron que las dependencias deben cumplir estrictamente con lo dispuesto en la R.G. 4132.

Se deja constancia que a raíz de estos planteos, luego la AFIP permitió la inclusión de los intereses de capital cancelado anteriormente en los planes como así mismo la inclusión del impuesto a las ganancias y bienes personales vencido en el mismo año de la presentación. Con respecto a los sistemas informáticos se solucionaron algunas inconsistencias planteadas.

Punto 3 – Resolución (MH) 653/2019

La Resolución del Ministerio de Hacienda 653/19 crea en el ámbito del Ministerio de Hacienda una mesa de trabajo Tributario-Aduanera que tiene por objeto entre otras medidas, participar en el diseño de propuestas de modificación del sistema impositivo y aduanero.

Si bien entre los integrantes de dicha mesa de trabajo no está expresamente incluida la FACPCE, la Dra. Dora Benito expone que se presentó nota al respecto solicitando se de participación a nuestra Federación, habida cuenta que el organismo cuenta con profesionales expertos en la materia y así enriquecer el debate por la reformulación del sistema tributario.

Punto 4 – Tasas Ambientales. El caso de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El Dr. Antonio Repele expuso sobre la tasa ambiental o ecológica que el Municipio de San Carlos de Bariloche implementó. Se adjunta en anexo dicha exposición.

Punto 5 – Responsabilidad Solidaria y su extensión a los directivos de las empresas

El Dr. Diuvigildo Yedro informó sobre el tema de Responsabilidad Solidaria y su extensión a los directivos de empresas de empresas como ser directores y gerentes. Al respecto se adjunta en anexo dicha exposición.

Punto 6 – Palabras del Presidente de F.A.C.P.C.E. Dr. José Luis Arnoletto

El Dr. Arnoletto expuso sobre la gestión de la Mesa Directiva de FACPCE. Informó sobre las reuniones realizadas con los distintos organismos a fin de facilitar la labor profesional.

Entre otras cuestiones rescato el permanente dialogo que existe con AFIP a fin de solucionar la gran cantidad de problemas planteados, sobre todo los que surgieron con la reforma tributaria y su implementación tanto en la reglamentación de la misma como así también su reflejo en los sistemas informáticos. Si bien es cierto reconoció que existieron muchos problemas pero rescató el permanente contacto y la predisposición de los funcionarios de AFIP para resolver los mismos.

Tambien informó sobre los contactos con otras instituciones para plantear temas atinentes a la profesión.

Como conclusión expone que el dialogo permanente con los distintos organismos y los distintos actores sociales y el constante estudio dentro del seno de la FACPCE de normas, sus implementaciones y sus modificaciones son los medios para lograr una evolución, jerarquización y facilitar la labor profesional.

Punto 7 - Información sobre el cambio de Coordinadores por Mesa Directiva de FACPE, en razón del cambio de autoridades para el 27/09/2019.

El Dr. Domingo Gomez Sierra y Dra. Dora Benito informan que el 27/09/2019 se producirá Cambio de autoridades de la FACPCE y que por ello habrá un cambio de los coordinadores por la Mesa Directiva en el seno de la CEAT. Luego de una breve exposición sobre las tareas realizadas exponen que el grupo CEAT es un grupo de permanente trabajo y gestión sobre la problemática tributaria que hace a la labor diaria del profesional.

Punto 8 – Información de los funcionarios de AFIP. Temas varios.

Al final de la reunión se hicieron presentes funcionarios de AFIP, como ser el Subdirector de Fiscalización Dr. Sergio Rufail y el Subdirector de Servicios al Contribuyente Dr. Raul Bargiano. Además estuvieron presentes asesores y otros jefes del organismo.

Los mismos rescataron la utilidad de los Espacios de Diálogos con la FACPCE, el permanente contacto y el acercamiento de los problemas e inconsistencias a fin de tratar de solucionarlos.

Los funcionarios informaron además sobre el Libro de IVA digital y su próxima implementación y otras novedades impositivas, como ser el Libro de Sueldos Digital y la lucha contra la evasión, sobre todo con las facturas APOC.

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 19 de setiembre de 2.019